

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOCHA BOYACA NIT. 800.099.210-8 DESPACHO MUNICIPAL	AMSB-TDD-01
		Versión: 01
		Página 1 de 6
	Tipo de Documento: OFICIO	Fecha: 07-06-2011

ALMS-0476-2021

Socha, Veintitrés (23) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Doctora

MARÍA DEL MAR MOZO

Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

pisbaavanza@minambiente.gov.co

correspondencia@minambiente.gov.co

3142758453

REFERENCIA: Respuesta Oficio No. 2101-2-0443 Consulta y Presentación de Interés para el avance del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba-Fase de Consulta de iniciativa. Fallo Corte Constitucional / Proceso No. 1500123330002014-00223-00.

Reciba un cordial Saludo.

De acuerdo al oficio de la referencia y en virtud del mandato popular otorgado por la Comunidad y que ha permitido que la suscrita funja como Alcaldesa Municipal para el Periodo Constitucional 2020 – 2023, habiendo consultado a algunos miembros de la comunidad que tiene arraigo en el cercanía del Area que pretende ser delimitada, teniendo el deber de transmitir la preocupación de estos habitantes acerca de la inexistente socialización y consulta a la comunidades en el proceso que origina en oficio de la referencia.

Se debe hacer hincapié en que en estas zonas o áreas de influencia del Municipio de Socha, la conectividad a internet es deficiente, la señal celular es pésima, razón por la cual se conmina al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que tenga contacto directo con las Comunidades, lógicamente respetando y cumpliendo los protocolos de bioseguridad que permitan la no propagación y contagio de Coronavirus Covid 19, haciendo uso de las herramientas señaladas por el Gobierno Nacional a través del Decreto Legislativo 580 de 2021 y la

ALCALDIA MUNICIPAL SOCHA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOCHA BOYACA NIT. 800.099.210-8 DESPACHO MUNICIPAL	AMSB-TDD-01
		Versión: 01
Tipo de Documento: OFICIO		Página 2 de 6
		Fecha: 07-06-2011

Resolución No. 777 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y el éxito en el avance del Plan Nacional de Vacunación en el Municipio, solicitando respetuosamente para que estos encuentros no se desarrollen a través de medios virtuales y de esta forma garantizar la participación actividad de la comunidad que será sujeta de la delimitación.

No obstante lo anterior, se debe poner de presente a su Despacho que de acuerdo al numeral Décimo Sexto de la Sentencia de la referencia que dispuso la conformación del Comité para la Vigilancia del Cumplimiento de la Sentencia, en el cual se encuentra vinculado el Municipio de Socha para tal efecto, razón por la cual no se realiza ninguna otra manifestación, únicamente lo transmitido por la Comunidad y puesta de presente en la presente oportunidad y de acuerdo a lo requerido.

Cordialmente



ZANDRA MARÍA BERNAL RINCÓN
 Alcaldesa Municipal

PROYECTO	REVISO	APROBÓ
Nombre: Edisson Mendivelso Mejía	Nombre: Edisson Mendivelso Mejía	Nombre: Zandra María Bernal Rincón
Cargo: Asesor Jurídico Externo	Cargo: Asesor Jurídico Externo	Cargo: Alcaldesa Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

ALCALDIA MUNICIPAL SOCHA